

# Xtrackers

**Sociedad de inversión de capital variable**  
(société d'investissement à capital variable)

Domicilio social: 49, avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo  
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B-119.899  
(la "Sociedad")

---

## Notificación Importante

### Anuncio de Dividendos

---

24 de noviembre de 2021

El Consejo de Administración desea informar a los Accionistas de que va a proceder a abonar un dividendo por acción en relación con las siguientes Clases de Acciones y Subfondos.

Tenga en cuenta que las siguientes fechas serán aplicables a todos los Subfondos y Clases de Acciones enumeradas más adelante:

**Fecha ex dividendo: 9 de diciembre de 2021**

**Fecha de registro: 10 de diciembre de 2021**

**Fecha de pago: 22 de diciembre de 2021**

<b>Subfondo</b>	<b>Xtrackers Euro Stoxx Quality Dividend UCITS ETF</b>
Clase de Acciones	1D
Moneda de Denominación	EUR
Importe/Acción (bruto)	0,0545
Código ISIN	LU0292095535

El dividendo se abonará a los Accionistas inscritos mediante transferencia bancaria. Todos los dividendos se calcularán y abonarán conforme a los requisitos de la Bolsa de Valores correspondiente.

Los repartos de dividendos y otros pagos con respecto a Acciones mantenidas a través de sistemas de liquidación se abonarán, en la medida en que sean recibidos por el Depositario, en las cuentas de efectivo de los participantes de dichos sistemas de liquidación según las normas y procedimientos de los sistemas correspondientes. Del mismo modo, la información para los inversores se transmitirá por medio de los sistemas de liquidación.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente documento tendrán el significado asignado en la versión más reciente del Folleto.

Esta notificación tiene fines exclusivamente informativos y no requiere que los Accionistas adopten acción alguna.

Aquellos Accionistas que tengan preguntas o precisen alguna aclaración sobre cualesquiera de las cuestiones anteriores, deberán consultar con su agente de bolsa, director de banco, asesor jurídico o contable o con otro asesor financiero independiente. Los Accionistas deben evaluar con sus propios asesores profesionales las consecuencias fiscales específicas de su inversión con arreglo a las leyes de sus países de nacionalidad, residencia, domicilio o constitución.

### **Xtrackers**

El Consejo de Administración